

Factura: 001-002-000021637



20161701017P01647

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701017P01647					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2016, (10:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANALUISA QILUMBAQUIN CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719927004	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HEREDIA CAIZA EDWIN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715085914	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BUITRON DONOSO TANIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714354642	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DELGADO PADILLA DIEGO BENEDICTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002179743	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAVIGENCIO BENAVIDES MONICA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716360753	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602091563	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713448163	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		296.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y OTROS

A FAVOR DE:

SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE

CUANTIA: \$296,00

COPIA CERTIFICADA #

DI COPIAS.-

MS FACTURA No. -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES ONCE DE ABRIL del dos mil dieciséis, ante mi Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del cantón, comparecen: Los cónyuges señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL y señora MONICA VIVIANA VILLAVICENCIO BENAVIDES, casados entre sí por sus propios y personales derechos; Los cónyuges señor DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA y señora TANIA VERONICA BUITRON DONOSO, casados, entre sí por sus propios y personales derechos; Los cónyuges señor EDWIN ROBERTO HEREDIA CAIZA y señora ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; DCS) El señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE



Notaria Décimo Séptima

Quito D.M.

GRANDE, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por su cédula de ciudadanía que me presentan, doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMAPRE PRENSA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecan a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, los socios: UNO) Los cónyuges señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL y señora MONICA VIVIANA VILLAVICENCIO BENAVIDES, casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tiene formada; Los cónyuges señor DIEGO BENEDICTO LEGADO PADILLA y señora TANIA VERONICA BUITRON DONOSO, casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tiene formada; Los cónyuges señor EDWIN ROBERTO HEREDIA CALLA y señora CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN, casados entre sí por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tiene formada,



aría



Dra. Rocío García Costales

parte a la cual para efectos de este contrato se le denominará los Cedentes; DOS) El señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, parte a la cual para efectos de este contrato se les podrá denominar el Cesionario. Todos los comparecientes son capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito Doctora Alicia Alabuela Toapanta el cinco de octubre del dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de octubre del dos mil quince se constituyó la COMPAÑÍA COMERCIALIZACIÓN, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPRE PrensA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital social de cuatrocientos dólares, cuyas participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reunida a los siete días del mes de abril del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social las siguientes cesiones de participaciones: a) Autorizar los cónyuges señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL y señora MONICA VIVIANA VILLAVICENCIO BENAVIDES, para que transfiera noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son



aría



Notaría Décimo Séptima

Quito - D.M.

de su propiedad, por un valor total de noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE. Se dejó expresa constancia de que el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, puso las noventa y seis participaciones de su propiedad a disposición de los todos los socios y se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.- b) Autorizar los cónyuges señor DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA y señora TANIA VERONICA BUITRON DONOSO, para que transfiera cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de cien Dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE. Se dejó expresa constancia de que el señor DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA, puso las cien participaciones de su propiedad a disposición de los todos los socios y se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.- c) Autorizar los cónyuges señor EDWIN ROBERTO HEREDIA CAIZA y señora CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN, para que transfiera cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, por un valor total de cien Dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE. Se dejó expresa constancia de que el señora CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN, puso las cien participaciones de su propiedad a disposición de los todos los socios y se resolvió aprobar en forma unánime esta





Dra. Rocío García Costales

transferencia de participaciones a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.- CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPRE Prensa Compañía de Responsabilidad Limitada, celebrada el siete de abril del dos mil dieciséis, se realiza las siguientes cesiones: a) El señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL transfiere noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que son de su propiedad, por un valor total de noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE quien a su vez acepta esta transferencia de dominio; b) El señor DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA transfiere cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que son de su propiedad, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE quien a su vez acepta esta transferencia de dominio; c) La señora CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN transfiere cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que son de su propiedad, por un valor total de cien dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE quien a su vez acepta esta transferencia de dominio.- QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.D. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: Señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del noventa y nueve por ciento; señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del uno por ciento.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los Cedentes y el Cesionario deja constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones y manifiesta además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley.- SÉPTIMA: ALCANCE.- Los Cedentes y el cesionario deja expresa constancia que la presente transferencia de dominio de las participaciones que se realizan a favor del cesionario, comprenden además de la cesión y transferencia de dominio, todos los derechos que pudiera tener Los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se generen o se generaron, consecuentemente el Cesionario adquirirá todos los derechos



Dra. Rocío García Costales
que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, y todas las cuentas patrimoniales.- OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes el acta de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía.- NOVENA: MARGINACIÓN.- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la matriz de constitución de la compañía COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada en ésta ciudad de Quito, mediante escritura pública de constitución ante la Notaria Novena del cantón Quito doctora Alicia Alabuela Toapanta, el cinco de octubre del dos mil quince. Se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo de la presente escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega al protocolo de la Notaria, y que se halla firmada por el abogado Diego Galarraga, abogado con matrícula profesional número Diez mil setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura publica, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los comparecientes por



Notaría Décimo Séptima

Quito D.M.

PROFESION
EMPLAZADO
DAMES DEL PADRE
25 DE JULIO
DAMES DE LA MADRE
MARIA EMPERATRIZ
DE EXPEDICION
ACION

mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman
conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

SR. LUIS PATRÍCIO BADILLO BERNAL

C.C.# 060209133

[Handwritten signature]

SRA. MONICA VIVIANA VILLAVICENCIO BENAVIDES

C.C.# 146366753

[Handwritten signature]

SR. DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA

C.C.# 100217974-3

[Handwritten signature]

SRA. TANIA VERONICA BUITRON DONOSO

C.C.# 1714354642

[Handwritten signature]

SR. EDWIN ROBERTO HEREDIA CAIZA

C.C.# 120055412

[Handwritten signature]

SRA. CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN

C.C.# 120055412

[Handwritten signature]

SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE

C.C.# 171344816-3

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 Y2343V3242
 0007 15 233
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: CONDOR JOSE JULIO
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: GRANDE MARIA EMPERATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-07-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-28
 FIRMAS DEL SOLICITANTE Y DEL EMISOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 No. 171344816-3
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 LIDIA E
 RAMOS CAIZA

Orlando Pascual

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 005 - 0065 1713448163
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA EL CONDADO 3
 QUITO BARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CANTÓN PICHINCHA
 CIUDADANÍA 171992700-4
 ANALUISA QUILUMBAQUIN CARMEN ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/OCTOCOLLAO
 10 MAYO 1985
 009- 0375 07154 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ 1985



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E133313221
 CASADO EDWIN R HEREDIA CAIZA
 PRIMARIA EMPLEADO
 JOSE HERMENEGILDO ANALUISA
 MARIA DOLORES QUILUMBAQUIN
 QUITO 12/05/2005
 12/05/2017
 REN 1492913
 Pch

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 007
 007 - 0028 1719927004
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANALUISA QUILUMBAQUIN CARMEN
 ROCIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA PONCEANO 3
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTON *[Signature]*

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

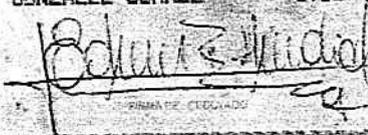
[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** V3343V2242
 CASADO CARMEN ANALUISA QUILUMBAQUIN
 SEDUCARIA OBRERO
 MANUEL MESIAS HEREDIA
 BLANCA MARIA CAIZA
 QUITO 17/11/2010
 17/11/2022
 REN 3188105



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA 171508591-4
 HEREDIA CAIZA EDWIN ROBERTO
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 30 NOVIEMBRE 1983
 012- 0209 09201 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983




Edwin Roberto Heredia Caiza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0162 1715085914
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HEREDIA CAIZA EDWIN ROBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA
 Dra. Ingrid Garcia C.
 Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: BUITRON TORRES RICARDO AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: DONOSO SILVA LUZ MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-09-17

Fecha de Expiración: 2020-09-17

000407658

[Signature] *[Signature]*

DIR. GEN. DEL REG. CIVIL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 171435464

APellidos y Nombres: BUITRON DONOSO TANIA VERONICA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA

Ciudad: SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1977-09-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Diego Benedicto Delgado Padilla




[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1714354642

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BUITRON DONOSO TANIA VERONICA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA LA CONCEPCION

QUITO PARROQUIA 4

CANTÓN ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V3343V4222

00018375

APellidos y Nombres del Padre
BADILLO LUIS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
BERNAL NILA MERI

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-28
2015-12-28

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: **060209156-3**

APPELLIDOS Y NOMBRES
BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

RIOBAMBA
VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-01-17**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

MONICA VIVIANA VILLAVICENCIO B

[Portrait]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0061 **0602091563**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA
 Era. Rocío García C.
 Quito - Ecuador

[Signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE
FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de abril del 2016, siendo las 16H00., en el local de la Empresa situados en la Calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, sector Carcelén Industrial, de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO USD</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN NUMERARI O USD</u>	<u>NUMERO DE PARTIC. US \$ 1 cada una</u>
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	25	100,00	100,00	100
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	25	100,00	100,00	100
3. DELGADO PADILLA DIEGO BENEDCITO	25	100,00	100,00	100
4. ANA LUISA QUILUMBAQUIN CARMEN	25	100,00	100,00	100

ROCIO				
TOTALES	100	\$ 400,00	\$ 400,00	400

Se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía, el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL; y, en calidad de Secretario, actúa la señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE,. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

- 1) **AUTORIZACION DE CESION DE 100 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA A FAVOR DEL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE;**
- 2) **AUTORIZACION DE CESION DE 100 PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN A FAVOR DEL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE,**
- 3) **AUTORIZACION DE CESION DE 96 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR LUIS PATRICIO BADILLO BENAL A FAVOR DEL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.-**

En consideración de los presentes y del primer punto del orden del Día, el señor DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA, en su calidad de socio de la de la Compañía con cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, manifiesta su deseo de ceder cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que pone a disposición preferente de los demás socios dichas participaciones, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, manifiesta su deseo que desea adquirir las participaciones que ofrece el señor DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA, por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad que el señor DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA ceda cien participaciones, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE;



En consideración de los presentes y del segundo punto del orden del Día, la señora CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN, en su calidad de socia de la de la Compañía con cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, manifiesta su deseo de ceder cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que pone a disposición preferente de los demás socios dichas participaciones, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, manifiesta su deseo que desea adquirir las participaciones que ofrece la señora CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN, por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad que la señora CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN ceda cien participaciones, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE;

En consideración de los presentes y del tercer punto del orden del Día, el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, en su calidad de socio de la de la Compañía con cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, manifiesta su deseo de ceder noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que pone a disposición preferente de los demás socios dichas participaciones, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, manifiesta su deseo que desea adquirir las participaciones que ofrece el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad que el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL ceda noventa y seis participaciones, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE;

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: Señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, trescientos noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del noventa y nueve por ciento; señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL, cuatro participaciones de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje en la compañía del uno por ciento.- La Junta General de Socios en forma

unánime resuelve autorizar a el Gerente General para que extienda el certificado correspondiente que será habilitante de la escritura que tiene que otorgar los cedentes a favor de los cesionarios, y además para que realice cualquier trámite privado o público, para culminar este mandato.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 17H00.

CARMEN ROCIO ANALUISA QUILUMBAQUIN
SOCIA

LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL
SOCIO SECRETARIO AD HOC

ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.
SOCIO PRESIDENTE DE JUNTA

DIEGO BENEDICTO DELGADO PADILLA.
SOCIO.



Se otorgó ante mí la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES, que otorga LUIS BADILLO Y OTROS, a favor de ORLANDO CONDO, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el once de abril del dos mil dieciseis. - SIENDO ESTA LA PRIMERA



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000014254



20161701009O01246

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009O01246

MATRIZ

FECHA:	26 DE MAYO DEL 2016, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3486

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVALLISA QUILUMBAQUIN CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719927004

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

C.S.
Dra. Msc.
Yolanda
Alabuela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

C.S.

20151701009001246

 RAZON.- Tomo nota de la **CESION DE PARTIPACIONES** que ceden: **LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y OTROS** a favor de: **ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE** celebrada ante la **DOCTORA ROCÍO GARCÍA COSTALES**, NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA**, Celebrada el 05 de Octubre del 2015, otorgada ante mí.- Quito, a veinte y seis de mayo del dos mil dieciséis.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



UIC-001111
R-171

TRÁMITE NÚMERO: 40811



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	584
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /11/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 296 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO AL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/10/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 001-002-000048110



20181701017P00730

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P00730					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2018, (11:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792621194001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

20181701017P 00730

ACLARATORIA

QUE OTORGA:

La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS
TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

COPIA CERTIFICADA #

MS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: En calidad de Compareciente, La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente representado por el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, de estado civil casado, en su calidad

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del documento que se agrega como habilitante; domiciliado en la calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, teléfono 2483773, correo electrónico ocondorg@gmail.com.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación, empleado privado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único, a través de la Resolución Número CERO SIETE OCHO del dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga aclaratoria, que se celebran de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A) La COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION



Dra. Rocío García Costales

DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debidamente
representado por el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, de
nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal conforme consta del documento que se
agrega como habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena
del Cantón Quito Doctora Alicia Alabuela Toapanta el cinco de
octubre del dos mil quince, legalmente inscrita en el
Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de octubre del
dos mil quince se constituyó la COMPAÑÍA COMERCIALIZACION,
ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un
capital social de cuatrocientos dólares, cuyas
participaciones tiene un valor de cuatro dólares de los
Estados Unidos de América cada una. B) Mediante escritura
Pública celebrada el once de abril del dos mil diez y seis
ante la Notaria diecisiete de la Doctora Rocío García e
inscrita en el registro Mercantil el treinta de junio del dos
mil diez y seis, los señores Luis Patricio Badillo Bernal,
Diego Delgado Padilla, Carmen Rocío Analuisa Quilumbaquin,
transfirieron todas sus participaciones al señor Orlando
Pascual Cándor Grande, reservándose tan solo una
participación el señor Patricio Badillo Bernal. Quedando
noventa y nueve participaciones para el señor Orlando Cándor
Grande; y, una participación para el señor Luis patricio
Badillo Bernal.- C) Mediante escritura pública de fecha
quince de abril del dos mil dieciséis ante la Notaria

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



taría 17

Diecisiete del Cantón Quito de la Doctora Rocío García, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto del dos mil dieciséis, el señor Orlando Pascual Cóndor Grande cedió a favor del señor Luis Patricio Badillo Bernal veinticuatro participaciones de la empresa y Fabián Eduardo Badillo Bernal, veinticinco participaciones de la empresa.- D) Mediante escritura Pública de fecha trece de febrero del dos mil diez y siete ante la Notaria diecisiete del Cantón Quito Doctora Rocío García e inscrita en el registro mercantil el diez y siete de abril del dos mil diez y siete el señor Orlando Cóndor Grande cedió a favor del señor José Leonardo Cóndor Grande, catorce participaciones de la compañía. E) El capital social de la compañía al momento de este instrumento y de acuerdo a la realidad es el siguiente. -----

<u>SOCIOS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL</u> <u>SUSCRITO</u> <u>USD</u>	<u>CAPITAL</u> <u>PAGADO EN</u> <u>NUMERARI</u> <u>Q</u> <u>USD</u>	<u>NUMERO DE</u> <u>PARTIC.</u> <u>US \$ 4</u> <u>cada una</u>
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	36	144,00	144,00	36
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	25	100,00	100,00	25
3. BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO	25	100,00	100,00	25
4. CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO	14	56,00	56,00	14
TOTALES	100	\$ 400,00	\$ 400,00	400

CLAUSULA TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, se acallara que las cesiones de participaciones



Dra. Rocío García Costales

antes de tallas en este instrumento son por un valor de cada participación de cuatro dólares cada una siendo que el valor total de cada cesión a favor de cesionarios es el valor total. Se ha pago todo el valor por las cesiones a los antiguos socios, lo cual consta su aceptación en cada una de las cesiones que están inscritas y elevadas a escritura pública, siendo tan solo esta escritura enmendando un error de digitación realizado, Además declaran que en caso de que exista algún reclamo por parte de antiguos socios es responsabilidad solidaria de cada uno de los socios actuales dejando a salvo todo reclamo a los Notarios Públicos, Registro Mercantil o a la Súper Intendencia de Compañías. Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se agrega al protocolo de la Notaria a mi cargo; y, se halla firmada por el abogado Diego Galarraga Piedra, con matrícula profesional número Diez mil Setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

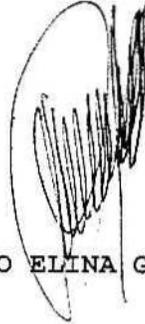
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE

C.C.# 171399816-3



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SEPTÍMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713448163

Nombres del ciudadano: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CAIZA LIDIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CONDOR JOSE JULIO

Nombres de la madre: GRANDE MARIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

344816-3

de certificado: 189-097-69841



189-097-69841

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CONDOR JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GRANDE MARIA EMERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-29



000115233



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17134
APELLIDOS Y NOMBRES: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LIDIA E RAMOS CAIZA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



004 JUNTA N°

004 - 060 NÚMERO

1713448163 CEDULA

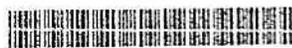
2513114163

CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
EL CONDADO PARRCOLIA

UNSCRIPCIÓN
ZONA 3



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la Ley Notarial promulgada en el Art. 1ro del Decreto No. 2389 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Agosto 1973 y de acuerdo con el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que el contenido que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
Quito #,

L. A. NOTARIA

01 MAR 2013



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SHEISS Y SUÑIGA SPA
CALLE JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ 10

COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMÉROS
TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUITO, cinco de Octubre del dos mil quince

Señoría
CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

Ciudad -

De mis consideraciones -

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMÉROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada el día cinco de Octubre del dos mil quince ante el la Notario(a) NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL

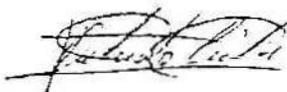
BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO

DELGADO PADILLA DIEGO BENEDICTO

ANALUISA QUILUMBAQUIN CARMEN ROCIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMÉROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para el cual he sido elegido(a)

FIRMA:



CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1713448163

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la Tabla de Firmas designada en el Art. 1ro del Decreto No. 2886 promulgado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1977, he cumplido el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

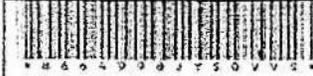
01 MAR 2018



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Ebq.
Ejerciendo sus funciones en

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67990



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	47067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15521
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMÉROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
IDENTIFICACIÓN	1713448163
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, y de acuerdo con el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la información antecedente es
igual al documento presentado a este escrito
Quito a,

LA NOTARIA  01 MAR 2018

 NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE
FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de febrero del 2.018, siendo las 16H00., en el local de la Empresa situados en la Calle Francisco García N70-146 y Sebastián Moreno, sector Carcelén Industrial, de la ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO USD</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN NUMERARI O USD</u>	<u>NUMERO DE PARTIC. US \$ 4 cada una</u>
1. CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL	36	144,00	144,00	36
2. BADILLO BERNAL LUIS PATRICIO	25	100,00	100,00	25
3. BADILLO BERNAL FABIAN EDUARDO	25	100,00	100,00	25
4. CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO	14	56,00	56,00	14



TOTALES	100	\$ 400,00	\$ 400,00	400
---------	-----	-----------	-----------	-----

Se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía, el señor LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL; y, en calidad de Secretario, actúa la señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE,. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1) AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL SEÑOR ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE PARA QUE REALICE LAS ACLARATORIAS DE CESIONES DE PARTICIPAIONES DE FECHAS ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS; QUENCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, POR ESTAR MAL CONTABILIZADO EL VALOR DE CADA PARTICIPACION.-

En consideración de los presentes y del primer y único punto del orden del Día, el señor ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, en su calidad de socio de la Compañía, manifiesta que por un error involuntario en las cesiones de fechas ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS; QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE las cuales están inscritas en el registro mercantil se hizo constar un valor de cada participación por un dólar, siendo lo real cuatro dólares por cada participación, y se pagó el valor total a cada Cedente lo que si consta en cada una de las cesiones y ellos renunciaron con los pagos respectivos a cualquier reclamo posterior, pero al no encontrarse ya los antiguos socios se debe de realizar con la responsabilidad de cada uno de los socios las aclaratorias respectivas solo aclarando que el valor de cada participación es de cuatro dólares. por lo que aceptan, aprueban y autorizan por unanimidad los socios a que el Gerente General pueda realizar cuanto trámite sea necesazio en la Súper de Compañías y Registro Mercantil del Cantón Quito;

Además de declarar todos los socios que firmaran cuanto documento sea solicitado para aclarar este error y bajo la responsabilidad de ellos.

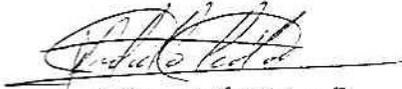
Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 17H00.



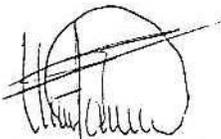
060209156-3

LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL.
SOCIO SECRETARIO AD HOC



171349816-3

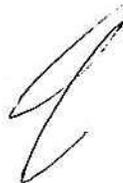
ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE.
SOCIO PRESIDENTE DE JUNTA.



FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL
SOCIO 060209158-9



CONDOR GRANDE JOSE LEONARDO
SOCIO. 1211091247



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792621194001
 RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L.
 TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL: TRAMAR PREPrensa C.L.
 REPRESENTANTE LEGAL: CONDOR GRANDE ORLANDO PASCUAL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2015
 FEC. INSCRIPCIÓN: 07/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/10/2015
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES; PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE STANDS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Intersección: SEBASTIAN MORENO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA DE LA 10 DE AGOSTO Email: ocondorg@gmail.com Telefono Domicilio: 022483773 Celular: 0987941683

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
2		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2015000826569

Fecha: 23/10/2015 10:54:28 AM

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1972, y en cumplimiento del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a, _____ NOTARIA 01 MAR 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 SH Mis V Suecia Esq.
 Ave. Rocío García C.

AUTENTICACION



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792621194001
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L.
TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

CATEGORÍA ECONÓMICA:

ELABORACION DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE PUESTOS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Interseccion: ASTIAN MORENO Referencia: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA DE LA 10 DE AGOSTO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Email: ocondorg@gmail.com Telefono Domicilio: 022483773 Celular: 0987941683

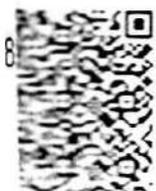
ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 07/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: TRAMAR PREPrensa C.L.	FEC. CIERRE: 12/10/2015	FEC. REINICIO:

CATEGORÍA ECONÓMICA:

ELABORACION DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING, CREACIÓN DE PUESTOS, OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: N70-146 Interseccion: ASTIAN MORENO Referencia: A DOS CUADRAS DE HINO DE MAVESA EN LA CALLE GALO PLAZA LASSO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: GALO PLAZA LASSO Kilometro: 000 Camino: A CARCELEN INDUSTRIAL Email: marcelnarvaez@hotmail.com Telefono Domicilio: 022523170 Celular: 0995367534



RUC: 1792621194001
07/10/2015 11:54:28 AM





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de ACLARATORIA, que otorga LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el uno de marzo del dos mil dieciocho - SIENDO ESTA LA PRIMERA

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000032866



20181701009O00725

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O00725

MATRIZ

FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018. (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	3486

OTORGANTES

OTORGADO POR

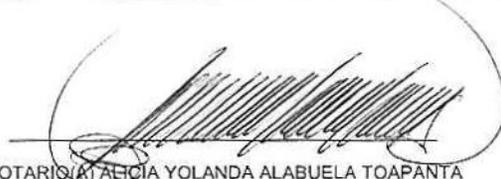
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792621194001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	730


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20181701009O00725

[Handwritten signature]
RAZON.- Tomó nota de la escritura pública de ACLARATORIA, celebrada ante la Doctora Roció Elina García Costales, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, el uno de marzo del dos mil dieciocho constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** celebrada ante mí el cinco de octubre del dos mil quince.- Quito, a once de abril del dos mil dieciocho.-



[Handwritten signature]
DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y OTROS., a favor de: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE, otorgada en esta Notaría, el once de abril del dos mil dieciséis, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE Y SRA., a favor de: SR. LUIS PATRICIO BADILLO BERNAL Y SR. FABIAN EDUARDO BADILLO BERNAL, otorgada en esta Notaría, el quince de abril del dos mil dieciséis, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑIA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR. ORLANDO PASCUAL CONDOR GRANDE Y LÍDIA ELIZABETH RAMOS CAIZA, a favor de: SR. JOSE LEONARDO CONDOR GRANDE, otorgada en esta Notaría, el trece de febrero del dos mil diecisiete, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: COMPAÑÍA COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L. TRAMARPREPrensa COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada en esta Notaría el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Quito a, veintiséis de junio del dos mil dieciocho.


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, M.D.



Factura: 001-002-000052657

20181701017001489

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017001489

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (8.36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P01647

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C. L. TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792621194001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P00730

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 47335



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	98155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	680
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACION, ELABORACION DE FOTOPOLIMEROS TRAMAR PREPrensa C.L.TRAMARPREPrensa COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 5108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2015; NRO. 584 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016; NRO. 723 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016; Y NRO. 340 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA ANULA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103